



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE COORDINACION

DECRETO N° 8.672.1

MAT: Aprueba Contrato prestación de servicios de don Juan Carlos Campos Mosqueira.

LAJA, 04 de noviembre 2016.-

VISTOS:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios: Sr. Juan Carlos Campos Mosqueira de fecha 4 de noviembre de 2016.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 04 de noviembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Juan Carlos Campos Mosqueira, Rut N°
- 2.- **ORDÉNASE** a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal el pago del servicio una vez efectuado, con imputación al Subtitulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 08 "Servicios Generales", Asignación 999 "Otros" de presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, Fondos de Gestión.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la supervisión del Servicio de "Juez de Ajedrez" estará a cargo del Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Daem (3)
- Archivo SS.MM. ✓